



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2423
ANT. : NO APLICA
MAT. : REMITE SUBSANACIÓN DE
OBSERVACIONES SOLICITUD IFC-SAG
PROYECTO PLAZA DE ACCESO Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS LOCALIDAD DE
SOCAIRE
ADJ. : No hay

Antofagasta, 24 octubre 2024

A : HUGO URRUTIA CONTRERAS
DIRECTOR (S) REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

Por medio de la presente, se remite subsanación a observaciones en relación al expediente de solicitud de Informe de Factibilidad para Construcciones Ajenas a la Agricultura en Área Rural (IFC-SAG) para edificaciones a desarrollarse en la comuna de San Pedro de Atacama del proyecto "Construcción Plaza de Acceso y Obras Complementarias de la Localidad de Socaire" ingresada con fecha 03 de septiembre de 2024 al sistema en línea de Servicio Agrícola y Ganadero.

Se detalla respuesta a sus observaciones:

- Se solicita acta aprobación del Consejo Municipal (" Si el dueño del predio es un Municipio, la Solicitud deberá contar con la aprobación del Consejo Municipal, adjuntándose copia del acta respectiva").

Respuesta:

No aplica, ya que el emplazamiento del proyecto es en Bien Nacional de Uso Público. Se detallará en la siguiente respuesta.

- Se solicita la Inscripción de dominio a la Municipalidad o a Bienes Nacionales, ya que se requiere individualizar el título de la propiedad.

Respuesta:

En particular el área de intervención del proyecto "Plaza de Acceso y Obras Complementarias Localidad de Socaire" interfiere vialidades y plazas reconocidas en el plano N°02202-7082-CR, aprobado por Res. N°003 de fecha 09 de octubre del 2013 de la Dirección de Obras Municipales de la comuna de San Pedro de Atacama, el cual cuenta con el registro de documentos de Propiedad del CBR respectivo. Por este motivo podemos inferir que las obras de urbanización fueron oportunamente planificadas adquiriendo la condición de Bienes Nacionales de Uso Público, ratificado por el certificado N°27 de fecha 31 de diciembre de 2021 emitido por Dirección de Obras Municipales de San Pedro Atacama. Imagen 1 Y 2.

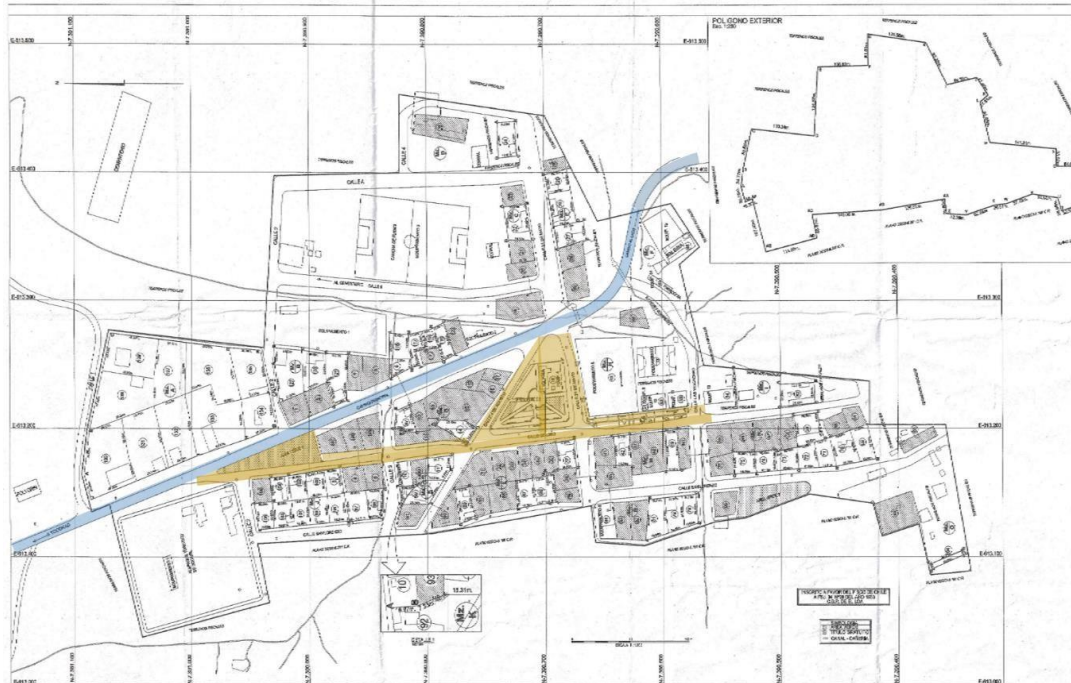
Se adjunta anexos:

- Plano N°02202-7082-CR.
 - Res. N°003 de fecha 09.10.2013 que aprueba plano.
 - Validador de Inscripción Fiscal CBR Hoja 193 de fecha 13.01.2014.
 - Certificado N°27 de fecha 31.12.2021.
- Se solicita aclarar el total de las superficies afectas a IFC para este Servicio, las cuales sólo deben ser las superficies de construcciones edificables. (no contemplar superficies de áreas verdes y estacionamientos).

Respuesta:

Se informa que las superficies edificables son Sombreaderos, los cuales no cuentan con planos verticales cerrados, solo cuentan con plano superior que proyecta sombra. Se consideran un total de 15 sombreaderos, con una superficie total de 526.98 m2.

Imagen 1. Predio y/o Pueblo de Socaire destacado ruta CH-23 en azul y área a intervenir en ocre.



Fuente: Fragmento Plano N° 02202-7082-CR, elaboración propia.

Imagen 2. Zoom del Pueblo de Socaire destacado ruta CH-23 en azul y área a intervenir en ocre.



Fuente: Fragmento Plano N° 02202-7082-CR, elaboración propia.

- Se solicita aclarar el total de las superficies afectas a IFC para este Servicio, las cuales sólo deben ser las superficies de construcciones edificables. (no contemplar superficies de áreas verdes y estacionamientos).

Respuesta:

Se informa que las superficies edificables son Sombreaderos, los cuales no cuenta con planos verticales cerrados, solo cuenta con plano superior que proyecta sombra, estos son un total de 15 sombreaderos y que juntos cuentan con una superficie total de 526.98 m2.

- Enviar cuadro de resumen de solo las superficies afectas a IFC solicitadas con sus respectivas coordenadas y verificar KMZ.

Respuesta: Se adjunta cuadro de superficies y KMZ solo con las cubiertas de los sombreaderos

CUADRO DE SUPERFICIES

MODULO 1	39,133 M2
MODULO 2	30,641 M2
MODULO 3	18,224 M2
MODULO 4	18,616 M2
MODULO 5	13,434 M2
MODULO 6	9,708 M2
MODULO 7	12,320 M2
MODULO 8	12,320 M2
MODULO 9	18,577 M2
MODULO 10	13,434 M2
MODULO 11	9,718 M2
MODULO 12	85,055 M2
MODULO 13	65,801 M2
MODULO 14	42,000 M2
MODULO 15	137,999 M2
TOTAL	526,98



- Corregir en formulario IFC:
 - Rol de avalúo fiscal
 - Objetivo del proyecto
 - Superficies afecta a IFC

Respuesta:

Se adjunta formulario IFC corregido, anexo 5 y 6.

Los anexos se envían adjunto en correo solicitado por el revisor y además se remiten mediante sistema de transferencia de archivos de nuestro Ministerio a través del siguiente enlace, cuya vigencia se extiende hasta el 22 de noviembre de 2024, para su descarga:

<https://minvubox.minvu.cl/?ShareToken=AB3FBC2F44D9EFAF6B3AFCC0ACA61C30307392F6>

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

NTM/MHF/CLA/AMH

Distribución

- SR. HUGO URRUTIA - DIRECTOR S REGIONAL SAG - OFICINADPARTES.AFTA@SAG.GOB.CL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO - SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA - M. GAHONA - MGAHONA@MINVU.CL
- PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS - M. HUMIRE - MHUMIRE@MINVU.CL
- ENCARGADA DE CONTRATO - N. TORRES - NTORRES@MINVU.CL
- PROFESIONAL RENARE SAG - C. CABRERA - CRISTIAN.CABRERAV@SAG.GOB.CL
- TRANSPARENCIA ACTIVA - L. ZAPATA - S. SANCHEZ - LZAPATA@MINVU.CL - SSANCHEZM@MINVU.CL
- OFICINA DE PARTES - SERVIU - OFPAANTOF@MINVU.CL
- OFICINA DE PARTES - SAG - OFICINADPARTES.AFTA@SAG.GOB.CL

Ley de Transparencia Art 7.G